San Lorenzo, 20 de noviembre de 2020.-

Nota DOC Nº 1609/2020.-

Señor
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ. -
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -
PRESENTE.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., dando cumplimiento a lo establecido en el art. 28 de la Ley N° 2051/03 y al Decreto N° 2992/19.

Al respecto esta Administración comunica a través de la presente, la aprobación del procedimiento de renovación de Contratos de LOCACIÓN DE INMUEBLE - DIGECIPOA (LOMA PLATA Y PEDRO JUAN CABALLERO) PLURIANUAL, conforme se detalla:

- Localidad: **Pedro juan caballero** – Propietario; **Sr. Roque Nery Ferreira Lezcano**, por 12 meses por el monto total de **Gs. 36.000.000** (treinta y seis millones de guaraníes).

- Localidad: **Loma Plata** – Empresa; **COOPERATIVA CHORTITZER LTDA.**, por 12 meses por el monto total de **Gs. 42.000.000** (cuarenta y dos millones de guaraníes).

Al mismo tiempo solicito la difusión a través del portal y la emisión del Código de Contratación correspondiente.

Sin otro motivo me despido de Ud. Muy atentamente.

Lic. Dámaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones
SENACSA